

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
55.- FCR

SECZS3CM

SECZC01F

09-11-15 13:05

Asunto

Destinatario

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
Nº 13/2015.-

MARIA ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **29 de Octubre de 2015**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 13/2015 ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.- Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones presupuestarias de gastos de distintas Áreas de Gasto.

Visto el informe que al respecto emite el Interventor Acctal. con fecha 5 de octubre pasado, y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de Octubre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos número 13/2015, con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1532.210.01	Conservación Vías Públicas	10.000,00
1710.210.00	Plantas Parques y Jardines	2.000,00
9200.131.00	Personal Laboral Temporal	<u>45.000,00</u>

TOTAL AUMENTOS: 57.000,00

DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
0110.310.00	Intereses de Préstamos	25.000,00
0110.310.01	Intereses Operaciones de Tesorería	15.000,00
3420.212.06	Mantenimiento Piscina Cubierta	17.000,00

TOTAL DISMINUCIONES: 57.000,00

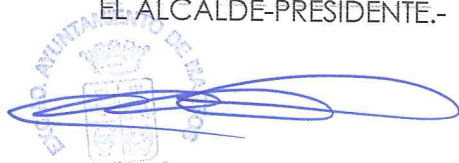
Segundo.- Someter el expediente de aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos número 13/2015 a información pública durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercero.- En el caso que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluidos los provisionales elevados automáticamente a esta categoría habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento de su publicación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a nueve de Noviembre de dos mil quince.-

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-



Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

A large, stylized blue ink signature, likely belonging to the Mayor-President, written over a faint circular stamp.